# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1664

**VISTO:**

 Las charlas mantenidas con vecinos que habitan viviendas aledañas al Acceso Julián de Bustinza, entre su intersección con calles Gral. López y Fray Luis Beltrán, en relación a los anegamientos que se producen en la calzada de tierra; y,

**CONSIDERANDO:**

                       Que luego del entubamiento del Acceso Julián de Bustinza, se producen anegamientos;

 Que esa situación, no permite cumplir con el eficiente funcionamiento del desagüe de la arteria, específicamente en la intersección con las calles nombradas en visto;

 Que en días de lluvias, la zona se transforma en un extenso barrial que impide el tránsito de peatones, ciclistas, entre otros;

 Que una de las posibles obras que sería conveniente ejecutar es el ensanche del acceso, con el objeto de darle el nivel necesario, lo que permitiría que el agua fluya por el entubamiento realizado;

 Que, a su vez, el ensanche del acceso Julián de Bustinza permitiría también, el acondicionamiento de las banquinas y brindaría una mayor seguridad a los automovilistas que necesiten utilizarlas;

 Que las banquinas deben ser seguras ya que son espacios diseñados para ser usados como carriles, en caso de emergencia.

 Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solicítase al Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad Sr. Roberto Biagi, vea la posibilidad de disponer la realización de la obra de ensanche y nivelación del Acceso Julián de Bustinza, con el objeto de solucionar el problema de anegamiento que se produce en su intersección con las calles Gral. López y Fray Luis Beltrán.-

**ARTÍCULO 2º) .-** Solicítase al Secretario de Obras Públicas de la Municipalidad considere la posibilidad de acondicionar también, las banquinas del Acceso Julián de Bustinza, para brindar seguridad a quienes circulan por el lugar.-

**ARTÍCULO 3º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

 Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los diecinueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro.-